

DECRETO N° 1834

Viedma, 30 de diciembre de 1964.

Visto el expediente N° 102.780-P-64, del Registro del Ministerio de Economía; y

CONSIDERANDO:

Que las obras incluidas en el plan de Trabajos Públicos aprobado por Ley N° 382, son en su mayoría correspondientes a servicios municipales, y fueron incluidas en el mismo teniendo en cuenta las solicitudes de las comunas dirigidas a los distintos organismos de la administración;

Que asimismo se incluyen obras correspondientes a servicios provinciales - Educación y Salud Pública - y que han sido encaradas por los municipios; correspondiendo, en consecuencia, el aporte provincial para su ejecución;

Que las características de las mismas hacen necesario estudiar cada caso en particular, para establecer el término de reembolso de los préstamos, contemplando, especialmente, la autofinanciación del servicio;

Que, en lo que hace a las transferencias de fondos, debe tenerse en cuenta la real ejecución de la obra, a efectos de regular las mismas al ritmo de lo invertido;

Por ello:

El Gobernador
de la Provincia de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1° — Ampliase el Anexo 12 Trabajos Públicos, de acuerdo a la planilla anexa 1, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 2° — Aféctanse los créditos incluidos en la planilla anexa 2, que es parte integrante del presente decreto, y que en calidad de préstamos se transferirán a los municipios detallados por un monto total de Ochenta y dos millones de pesos moneda nacional (\$ 82.000.000 ₳).

Art. 3° — Aféctanse los créditos incluidos en la planilla anexa 3, que es parte integrante del presente decreto, y que en calidad de subsidios se transferirán a las municipalidades detalladas por un monto total de Veintiún millones de pesos moneda nacional (\$ 21.000.000 ₳).

Art. 4° — Por intermedio de los organismos competentes, se procederá a convenir con las municipalidades, las

condiciones de los préstamos, teniendo en cuenta a tal efecto la tasa fijada por el anticipo recibido y las condiciones especiales de cada obra a los efectos de los plazos.

Art. 5° — Las remesas de Tesorería General se ajustarán a las características y necesidades de ejecución de la obra, y en entregas parciales que se efectuarán en las condiciones y plazo que fije el Ministerio de Economía.

Art. 6° — Los servicios financieros serán retenidos por el Banco de la Provincia de Río Negro de las transferencias de Coparticipaciones de Impuestos, en el tiempo y forma que resuelva el Ministerio de Economía.

Dichas retenciones ingresarán como aporte de capital de la Provincia al Banco.

Art. 7° — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 8° — Regístrese, comuníquese, publíquese, tómese razón, dése al Boletín Oficial y archívese.

NIELSEN.— N. Blanes.

ANEXO 12 — TRABAJOS PUBLICOS

Inciso 6° — TRABAJOS PUBLICOS

Apartado XI — Ley N° 382

ITEM 14 — OBRAS SANITARIAS

I — PROVISION DE AGUA POTABLE

a)	Instalación de la primera red de agua corriente en:	
1	Ing. Jacobacci: En conexión con Ferrocarril Gral. Roca. Construcción de un tanque y cañería de distribución	4.000.000
2	Cervantes: Obra proyectada y en comienzo de construcción	5.000.000
3	Aguada Cecilio: Cisterna, perforación y tanque para agua corriente	1.500.000
4	Río Colorado: 1ª etapa con proyecto terminado	10.000.000
5	Vifia Regina: 1ª etapa con proyecto terminado	10.000.000
6	Ing° Huergo: 1ª etapa con proyecto tanque y red ..	5.000.000
7	El Bolsón: Instalación. Obra con proyecto	3.000.000
b)	Ampliación de la red existente en:	
8	Allen: Extensión del agua corriente a barrios sin capacidad económica	3.000.000
9	Cipolletti: Extensión del agua corriente a Barrio Don Bosco	2.000.000
10	General Roca: Extensión del agua corriente a barrios sin capacidad económica	3.000.000

II — SANITARIAS

11	Allen: Desagüe vertedero del Hospital Vecinal	1.500.000
12	Cipolletti: Prolongación desagüe Avenida Alem	2.000.000
13	Ing° Huergo: Hospital Rural. Ampliaciones	2.000.000

ITEM 2 -- EDUCACION

1	Ing° Jacobacci: Terminación y habilitación escuela hogar	4.000.000
2	Cinco Saltos: Escuela Secundaria "John Kennedy" — Para concluir obra comenzada por contribución popular	3.000.000
3	Choele Choei: Colegio Secundario. Obra en construcción. Para su terminación y habilitación	2.000.000
4	General Roca: Guardería Infantil en Barrio Norte (para 50 niños del barrio obrero)	2.000.000
5	Luis Beltrán: Dotación equipos y ampliación para el Instituto Municipal de Artes y Oficios	2.000.000

ITEM 9 — SERVICIO ELECTRICO PROVINCIAL

1	Valcheta: Red urbana eléctrica	3.000.000
2	Chimpay - Coronel Belisle - Darwin: Red de electrificación rural	10.000.000
3	Allen - Contralmirante Guerrico - Gral. Roca: Red de electrificación rural	10.000.000

ITEM 17 — AERONAUTICA

1	Viedma: Balizamiento eléctrico y radio baliza. Habilidad del aeropuerto al tráfico comercial	10.000.000
2	General Roca: Ampliación pista, incluyendo compra de terrenos	1.500.000

ITEM 19 — OBRAS VIALES

1	Ing° Jacobacci: Mejorado asfáltico con cuneta de hormigón en 13 cuadras	6.000.000
---	---	-----------

ITEM 20 — ABASTECIMIENTO

1	Choele Choe: Matadero Municipal, obra en construcción y paralizada — Para su terminación y habilitación	3.000.000
2	Luis Beltrán: Matadero municipal — Con proyecto terminado	3.000.000

ITEM 10 — SEGURIDAD

1	San Carlos de Bariloche: Ampliación instalaciones y dotación equipos para Asociación de Bomberos Voluntarios	1.500.000
---	--	-----------

TOTAL DEL PLAN 113.000.000

ITEM 14 — OBRAS SANITARIAS

1	Ing. Jacobacci: En conexión con Ferrocarril Gral. Roca. Construcción de un tanque y cañería de distribución	4.000.000
2	Cervantes: Obra proyectada y en comienzo de construcción	5.000.000
4	Río Colorado: 1ª etapa con proyecto terminado	10.000.000
5	Villa Regina: 1ª etapa con proyecto terminado	10.000.000
6	Ing. Huergo: 1ª etapa con proyecto: tanque y red ..	5.000.000
7	El Bolsón: Instalación. Obra con proyecto	3.000.000
8	Allen: Extensión del agua corriente a barrios sin capacidad económica	3.000.000
9	Cipolletti: Extensión del agua corriente a Barrio Don Bosco	2.000.000
10	General Roca: Extensión del agua corriente a barrios sin capacidad económica	3.000.000
12	Cipolletti: Prolongación desagüe Avenida Alem	2.000.000

ITEM 9 — SERVICIO ELECTRICO PROVINCIAL

1	Valcheta: Red urbana eléctrica	3.000.000
2	Chimpay - Coronel Belisle - Darwin: Red de electrificación rural	10.000.000
3	Allen - Contralmirante - Guerrico - Gral. Roca: Red de electrificación rural	10.000.000

ITEM 19 — OBRAS VIALES

1	Ing. Jacobacci: Mejorado asfáltico con cuneta de hormigón en 13 cuadras	6.000.000
---	---	-----------

ITEM 20 — ABASTECIMIENTO

1	Choele Choe: Matadero Municipal, obra en construcción y paralizada. Para su terminación y habilitación	3.000.000
2	Luis Beltrán: Matadero Municipal — Con proyecto terminado	3.000.000

ITEM 14 — OBRAS SANITARIAS

3	Aguada Cccilio: Cisterna, perforación y tanque para agua corriente	1.500.000
II	Allen: Desague vertedero del Hospital Vecinal	1.500.000
III	Ing. Huergo: Hospital Rural. Ampliaciones	2.000.000

ITEM 15 — EDUCACION

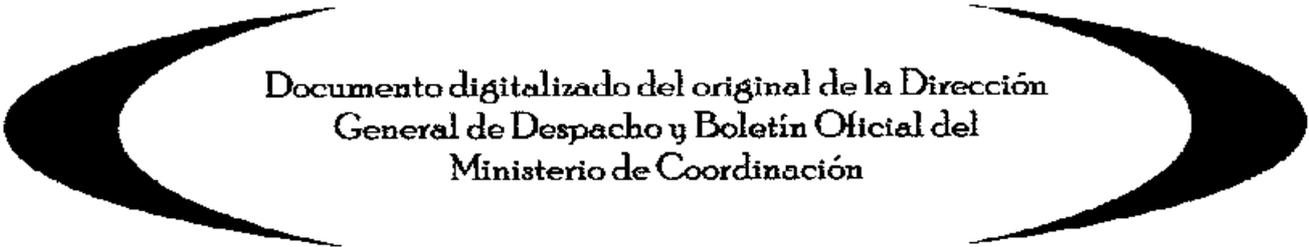
1	Ing. Jacobacci: Terminación y habilitación escuela-hogar	4.000.000
2	Cinco Saltos: Escuela Secundaria "John Kennedy" - Para concluir obra comenzada por contribución popular	3.000.000
3	Choele Choele: Colegio Secundario. Obra en construcción. Para su terminación y habilitación	2.000.000
4	General Roca: Guardería Infantil en Barrio Norte (para 50 niños del barrio obrero)	2.000.000
5	Luis Beltrán: Dotación equipos y ampliación para el Instituto Municipal de Artes y Oficios	2.000.000

ITEM 17 — AERONAUTICA

2	General Roca: Ampliación pista, incluyendo compra de terrenos	1.500.000
---	---	-----------

ITEM 10 — SEGURIDAD

1	San Carlos de Bariloche: Ampliación instalaciones y dotación equipos para Asociación de Bomberos Voluntarios	1.500.000
---	--	-----------



Documento digitalizado del original de la Dirección
General de Despacho y Boletín Oficial del
Ministerio de Coordinación